Poder Judicial de la Nación

JUZGADO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL 2

60/2024 EN - M ECONOMIA (SEC DE INDUSTRIA Y DESARROLLO PRODUCTIVO) c/ HONDA MOTOR DE ARGENTINA SA - EX 2871979/23 s/PROCESO DE CONOCIMIENTO

Buenos Aires, fecha de firma electrónica.- JM/LC

Toda vez que los créditos por honorarios profesionales revisten carácter personalísimo, previo a todo trámite, manifieste si pretende se curse la intimación solicitada únicamente por los honorarios regulados a favor de la peticionaria o, en caso de que se requiera por la totalidad de los letrados de la parte actora a los cuales se le regulara honorarios en la presente causa, previo a todo trámite, deberán ratificar la petición formulada en el escrito en despacho.

Habiendo efectuado la consulta pertinente mediante la aplicación BNA Net, advirtiendo que no existe cuenta abierta en Autos, líbrese oficio DEOX por Secretaría al Banco de la Nación Argentina, a fin de que proceda a efectuar la apertura de una cuenta en Autos, a nombre de este Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal N° 2, Secretaría N° 4.

Signature Not Verified
Digitally signed by ESTEBAN FURNARI
Date: 2026.08.31 11:01:50 ART

#38615463#514383482#20260819092935559